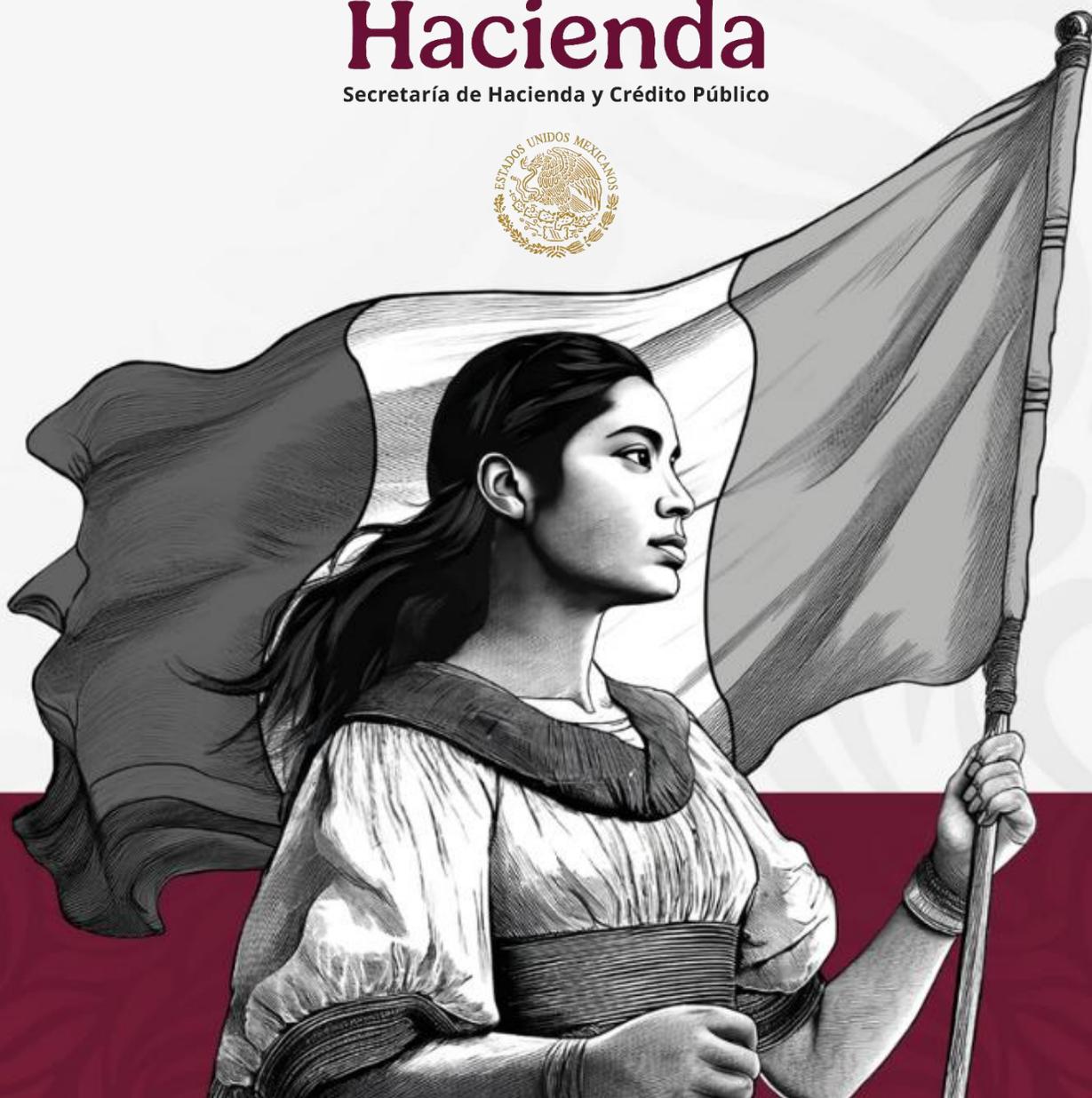


Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2025 – 2030

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público





1. Índice

1. Índice	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa.....	3
3. Siglas y acrónimos.....	4
4. Fundamento normativo.....	5
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	6
6. Objetivos.....	9
7. Estrategias y líneas de acción	16
8. Indicadores y metas.....	18
9. Anexos	23



2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

Recursos propios y/o fiscales, de programas en administración otorgados al Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), a fin de realizar las acciones en este Programa Institucional.

El FOCIR es un fideicomiso público considerado una entidad paraestatal, cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y sus egresos no forman parte del gasto neto total, por lo que la totalidad de las acciones que se consideren en el presente Programa Institucional, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos y estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo a su patrimonio y aunque no cuenta con una asignación directa en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no requerirá recursos públicos adicionales a los ya autorizados en su presupuesto institucional.



3. Siglas y acrónimos

CMIC: Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.

FOCIR: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

IFIC: Intermediarios Financieros de Inversión de Capital.

MiPymes: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030.

Pymes: Pequeñas y Medianas Empresas



4. Fundamento normativo

Se elabora el presente Programa Institucional en términos de lo previsto en los artículos 3, segundo párrafo, 17 fracción II, 24 y 27 de la Ley de Planeación; 47 al 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 24 al 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atendiendo a las previsiones contenidas en el PRONAFIDE 2025-2030 y con base en los Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, donde se establece que las entidades formularán su Programa Institucional, mismo que deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo, la definición de estrategias y prioridades, la previsión y organización de recursos para alcanzarlas, la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

El accionar del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural se fundamenta en el Contrato de creación del Fideicomiso de fecha 25 de marzo de 1994 y su convenio modificatorio del 14 de diciembre de 2011; así como de la Ley de Instituciones de Crédito y demás Leyes, Códigos, Reglamentos o cualquier otra disposición de naturaleza análoga aplicable.

El FOCIR tiene como objetivo incidir en la capitalización del sector rural y agroindustrial, fomentando la participación del sector privado y de los agentes financieros nacionales y extranjeros, para detonar y potenciar el flujo de recursos de inversión a favor de la capitalización del sector rural, segmento que no es relevante para la banca comercial. Con lo anterior, el FOCIR busca fortalecer a los sectores rural y agroindustrial: fomentando mejoras en la productividad y competitividad de las empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro; a través de la implementación de nuevas tecnologías y capacitación y asistencia técnica en materia de gobierno corporativo que promuevan su desarrollo sostenible y de largo plazo; de tal manera que crezca la disponibilidad de alimentos; así como la generación empleos y de valor agregado.

El FOCIR es responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del presente Programa Institucional.



5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

La situación actual en México presenta importantes retos en los sectores rural y agroindustrial que justifican la necesidad de una intervención gubernamental para su fortalecimiento. A pesar de que el país cuenta con una vasta riqueza natural y una población con una fuerte tradición agrícola, aún persisten problemas estructurales como la baja productividad, el limitado acceso al financiamiento y la falta de una adecuada infraestructura en muchas regiones rurales. Estos sectores, fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, enfrentan una creciente competencia global y carecen de los recursos necesarios para innovar, modernizar sus procesos y aprovechar las oportunidades de crecimiento. La capitalización y el acceso a inversiones adecuadas se presentan como la clave para superar estas barreras, mejorando la competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, el FOCIR tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo sustentable del sector rural y agroindustrial, promoviendo inversiones estratégicas de largo plazo que generen proyectos con alto potencial de impacto social y económico. A través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC), el gobierno busca canalizar recursos hacia iniciativas que puedan transformar estos sectores, impulsando la productividad, la competitividad y el valor agregado a la producción primaria. Este tipo de inversión no solo tiene como fin mejorar los rendimientos, sino también garantizar que los beneficios se distribuyan de manera equitativa, generando un impacto directo en las comunidades rurales.

Uno de los principales mecanismos para alcanzar estos objetivos es el apoyo en los procesos de profesionalización e institucionalización de los IFIC. Esto se logra mediante asistencia en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, lo cual facilita la toma de decisiones más informadas, eficientes y alineadas con las mejores prácticas internacionales. De este modo, los IFIC, junto con sus empresas promovidas, podrán acceder a nuevos mercados y oportunidades de crecimiento, además de mejorar su sostenibilidad y capacidad para atraer inversión privada.

El FOCIR, mediante los IFIC, genera sinergias entre diferentes actores del sector, incluyendo inversionistas, empresas y autoridades gubernamentales, con el fin de impulsar el crecimiento y fortalecimiento de la agroindustria. Este enfoque colaborativo facilita la creación de redes de apoyo que aportan capital, conocimientos técnicos y acceso a



mercados internacionales, con posibilidad de generar un impacto positivo en la economía local y/o regional donde se desarrollan los proyectos de inversión.

La participación del FOCIR, a través de los IFIC, asegura que los recursos se dirijan a iniciativas que maximicen los beneficios para las comunidades y la economía local, favoreciendo un desarrollo regional equilibrado, impactando en la mayor parte del territorio nacional, como se muestra en el siguiente mapa.

Ilustración 1 Zona de Impacto del FOCIR

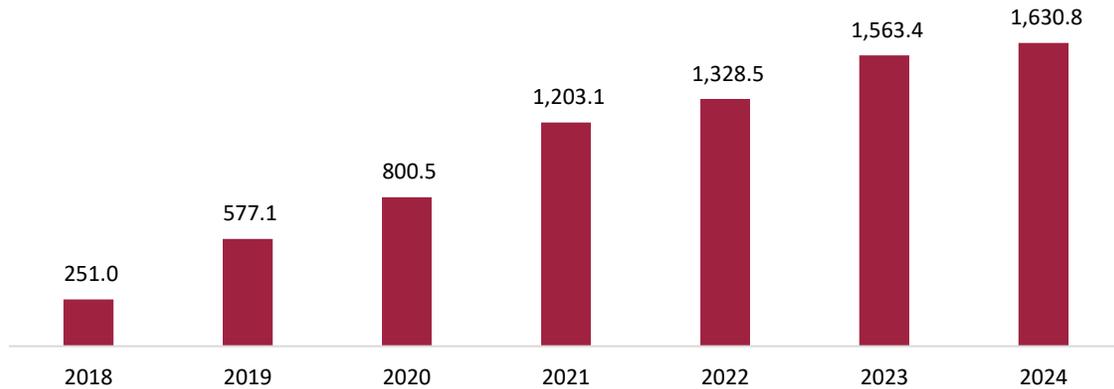


Fuente: Elaboración propia con datos de inversión del FOCIR en los IFIC.

Lo anterior fue posible gracias a la inversión de capital realizada por el FOCIR en los IFIC, la cual alcanzó un monto acumulado de 1,630.8 millones de pesos al cierre de 2024, generando un efecto multiplicador de al menos 3.0x en conjunto con el sector privado.



Inversión acumulada del FOCIR en los IFIC (mdp)



Fuente: Elaboración propia con datos de inversión del FOCIR en los IFIC.

La visión del FOCIR a largo plazo, se enfoca en apoyar a los IFIC que cuenten con una tesis de inversión orientada a proyectos que posean un alto potencial de crecimiento y que requieran capital para su impulso y/o desarrollo en los sectores objetivos del FOCIR. Al apoyar a estos IFIC, se fomenta la creación de empleos, el incremento de la competitividad y la mejora de la infraestructura de su entorno. Asimismo, se impulsa la adopción de tecnologías innovadoras que aumenten la eficiencia en la producción y contribuyan a la preservación del medio ambiente, lo que a su vez mejora la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas promovidas por los IFIC a lo largo del tiempo.

En resumen, el FOCIR pretende ser un catalizador del cambio en los sectores rural y agroindustrial, promoviendo, por medio de los IFIC, inversiones estratégicas que transformen la manera en que las empresas mexicanas operan y se desarrollan. Asimismo, busca incrementar su inversión en estos sectores de manera sostenible, inclusiva y capaz de generar un impacto positivo tanto a nivel económico como social, fortaleciendo la competitividad y la resiliencia de las comunidades rurales mexicanas, a través de los IFIC.



6. Objetivos

El FOCIR se enfocará, durante el periodo de 2025 a 2030, a incrementar la participación de la inversión privada en proyectos productivos de los sectores rural y agroindustrial a nivel nacional, a través de IFIC; así como a la implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en los proyectos en donde los IFIC participan, lo anterior permitirá impulsar los objetivos y metas siguientes:

Objetivos del Programa Institucional del FOCIR 2025-2030

- 1.- Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en el Sector Rural y Agroindustrial.
- 2.- Ampliar la capacitación y asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en los Sectores Rural y Agroindustrial

Incrementar la inversión de capital de riesgo en los sectores rural y agroindustrial en México, a través de IFIC, es una estrategia clave para impulsar el desarrollo económico sostenible, mejorar la competitividad y fortalecer la seguridad alimentaria del país. A continuación, se detalla la relevancia de esta acción:

- Impulso a la Innovación y Modernización. El capital de riesgo permite financiar proyectos con alto potencial de crecimiento y alto riesgo, que normalmente no acceden a financiamiento tradicional. En el sector agroindustrial, esto se traduce en el desarrollo e implementación de tecnologías como agricultura de precisión, automatización y soluciones digitales, que aumentan la productividad, reducen el impacto ambiental y mejoran la trazabilidad y calidad de los productos.
- Desarrollo Regional y Combate a la Desigualdad. El sector rural concentra altos niveles de pobreza y marginación. Canalizar inversión de capital de riesgo a emprendimientos rurales fomenta la creación de empleos formales, fortalece las cadenas productivas locales y genera oportunidades para pequeños productores, mujeres rurales y jóvenes emprendedores, contribuyendo a reducir brechas sociales y económicas.



- Aprovechamiento del Potencial Productivo. México posee condiciones agroecológicas privilegiadas, gran biodiversidad y acceso a mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, gran parte de su potencial está subutilizado por falta de inversión. El capital de riesgo permite fomentar mejoras en la productividad y competitividad de los emprendimientos rurales y agroindustriales, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.
- Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria. Invertir en empresas agroalimentarias innovadoras contribuye a mejorar la eficiencia en la producción, distribución y almacenamiento de alimentos. Esto ayuda a reducir pérdidas postcosecha, aumentar la oferta de alimentos nutritivos y accesibles y hacer más resiliente el sistema alimentario frente al cambio climático y crisis globales.
- Atracción de Inversión Nacional e Internacional. La participación del FOCIR a través de los IFIC permite canalizar inversión extranjera y nacional a los sectores rural y agroindustrial, impulsando la transferencia de tecnología y promoviendo alianzas estratégicas con actores globales del sector. El desarrollo de un ecosistema sólido de capital de riesgo en el sector agroalimentario puede posicionar a México como un nodo de innovación agroindustrial en América Latina, incrementando su potencial de exportación de productos con valor agregado y sustituyendo importaciones.
- Dinamización del Ecosistema Emprendedor. El acceso a capital de riesgo motiva la creación de startups agrícolas y agroindustriales, promoviendo un entorno dinámico y competitivo. Asimismo, genera sinergias con universidades, centros de investigación y aceleradoras, fortaleciendo el ecosistema de innovación rural.
- Fomentar la inversión de capital de riesgo en los sectores rural y agroindustrial mexicano no solo es una medida para aumentar la rentabilidad del campo, sino una política estratégica para impulsar la innovación, cerrar brechas de desarrollo, asegurar el abastecimiento alimentario y posicionar al país como líder en el agroemprendimiento sostenible.

Las acciones anteriores se alinean a las estrategias 3.10.3 Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro y 3.10.4 Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor, del Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de



proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que menciona el Eje General 3 “Economía moral y trabajo” del PND 2025-2030 y a los compromisos 63 “Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca”, de la República Rural Justa y Soberana y al 71 “Impulso a energías renovables” de la República Soberana y con Energía Sustentable de los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Ampliar la capacitación y asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR

La promoción del gobierno corporativo en el ámbito rural y agroindustrial constituye una palanca fundamental para fortalecer la competitividad, sostenibilidad e institucionalización de los sectores rural y agroindustrial de México. A continuación, se detalla la relevancia de esta acción:

- Profesionalización y Transparencia Empresarial. Las mejores prácticas de gobierno corporativo (transparencia, rendición de cuentas, estructuras organizativas claras, gestión ética y responsabilidad en la administración de una organización) son esenciales para profesionalizar las empresas agroindustriales, que en su mayoría operan bajo estructuras familiares o informales. Su implementación reduce riesgos operativos, mejora la toma de decisiones y fortalece la confianza de inversionistas, clientes y aliados comerciales.
- Acceso a Financiamiento y Atracción de Inversiones. El gobierno corporativo es un criterio cada vez más valorado por instituciones financieras y fondos de inversión, especialmente en esquemas de capital de riesgo y financiamiento verde. Empresas que demuestran gobernanza sólida pueden acceder a mejores condiciones de crédito, atraer capital nacional e internacional y participar en cadenas globales de valor que apoyen al desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento del Tejido Empresarial Rural. Fomentar la gobernanza corporativa en zonas rurales impulsa la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas, agroindustriales y cooperativas. Esto permite su evolución hacia organizaciones más resilientes, escalables y con mayor impacto social y territorial.



- Sostenibilidad y Responsabilidad Social. El gobierno corporativo promueve la gestión sustentable del entorno y el respeto a los derechos laborales, condiciones necesarias para cumplir con estándares internacionales y certificaciones de comercio justo, agricultura regenerativa o economía circular.
- Impulsar la capacitación e implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo en el sector rural y agroindustrial es una acción estratégica que contribuye al desarrollo económico inclusivo y sostenible, fomenta la legalidad y transparencia y fortalece la productividad del campo mexicano.

Las acciones anteriormente mencionadas, se direccionan a las estrategias 3.10.3 “Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro” y 3.10.4 “Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor”, del Objetivo 3.10 “Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas”, que menciona el Eje General 3 “Economía moral y trabajo”; así como a la Estrategia 4.5.3 “Fomentar actividades productivas sustentables para proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades”, del Objetivo 4.5 “Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa”, del Eje General 4 “Desarrollo Sustentable” que se mencionan en el PND 2025-2030; contribuyendo también a los compromisos 63 “Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca”, de la República Rural Justa y Soberana; al 71 “Impulso a energías renovables” de la República Soberana y con Energía Sustentable; y al compromiso 96 “Reforestación de bosques y selvas” de la República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales, de los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

6.3 Contribución del FOCIR al PND

El FOCIR, con la operación del capital de riesgo, principalmente contribuye con dos de los cuatro Ejes Generales del PND 2025-2030:

Eje General 3: Economía moral y trabajo.



Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 3.10.3 Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las MiPymes, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.

Estrategia 3.10.4 Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional.

Eje General 4: Desarrollo Sustentable.

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Estrategia 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables para proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.

Este instrumento favorece, de manera natural, a la implementación de nuevas tecnologías que promuevan el desarrollo de las empresas.

De manera adicional, el FOCIR contribuye en 5 de las 13 metas del Plan México:

- i) Generación de empleos;
- ii) 50% de la proveeduría hecho en México;
- iii) 15% del contenido nacional;
- iv) Sostenibilidad ambiental;
- v) 30% de Pymes con acceso al financiamiento.

Al considerarse la Agroindustria como un Sector Estratégico, el FOCIR podría participar en el **financiamiento de empresas agroindustriales** a establecerse **en 8 de los 12 polígonos** conforme a las vocaciones de los sectores estratégicos.



6.4 Vinculación de los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2025-2030 del FOCIR con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030

El FOCIR está enfocado a fomentar la capitalización de los sectores rural y agroindustrial, a través de su actividad fundamental de canalización de capital de riesgo a través de IFIC, además de promover la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas apoyadas. Para lograrlo, es necesario fortalecer y promover los vehículos de inversión de capital privado nacionales e internacionales que estén dispuestos a invertir en estos sectores, para el fortalecimiento de sus cadenas de valor.

Para el logro de estos objetivos, es necesario alinearlos con los objetivos prioritarios que se establecen en el PRONAFIDE 2025-2030; así como con el PND 2025-2030.

Objetivos del Programa Institucional del FOCIR 2025-2030	Objetivos del Programa Nacional De Financiamiento Del Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Programa Nacional De Financiamiento Del Desarrollo 2025-2030
1. Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en el Sector Rural y Agroindustrial.	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, resiliente y sostenible, fortaleciendo su estabilidad, competencia y marco jurídico, para ampliar el acceso equitativo a servicios financieros, reducir brechas estructurales y mejorar la salud financiera de la población	Estrategia 6.5 Fortalecer la inclusión financiera con productos, servicios, financiamiento, educación y capacitación, apoyadas con el uso de tecnología financiera, contribuyendo con la dispersión de apoyos de los programas sociales, así como en el desarrollo y construcción de viviendas para mejorar el bienestar de los sectores de atención y facilitar su incorporación en el mercado financiero formal. Estrategia 6.6 Impulsar el financiamiento en los sectores empresarial; agropecuario, rural, forestal, pesquero e infraestructura, a través de mecanismos y programas de crédito y garantías,



Objetivos del Programa Institucional del FOCIR 2025-2030	Objetivos del Programa Nacional De Financiamiento Del Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Programa Nacional De Financiamiento Del Desarrollo 2025-2030
<p>2. Ampliar la capacitación y asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR.</p>	<p>Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, resiliente y sostenible, fortaleciendo su estabilidad, competencia y marco jurídico, para ampliar el acceso equitativo a servicios financieros, reducir brechas estructurales y mejorar la salud financiera de la población</p>	<p>con el propósito de lograr una mayor inclusión financiera de su población objetivo, tomando en consideración a los pueblos indígenas y afromexicanos.</p> <p>Estrategia 6.6 Impulsar el financiamiento en los sectores empresarial; agropecuario, rural, forestal, pesquero e infraestructura, a través de mecanismos y programas de crédito y garantías, con el propósito de lograr una mayor inclusión financiera de su población objetivo, tomando en consideración a los pueblos indígenas y afromexicanos.</p>



7. Estrategias y líneas de acción

El FOCIR se enfocará en las siguientes acciones puntuales, con la finalidad de alcanzar sus objetivos prioritarios:

Objetivo 1. Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en los Sectores Rural y Agroindustrial

Estrategia 1.1 Consolidar las inversiones a través de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital para la capitalización de los sectores rural y agroindustrial

Línea de acción

- 1.1.1 Incrementar la inversión de Capital de Riesgo en los sectores rural y agroindustrial a través de los IFIC, incentivando la participación de inversión privada nacional y extranjera.
- 1.1.2 Identificar IFIC susceptibles de inversiones, a través de redes de enlace nacional e internacionales enfocadas al desarrollo de la industria de capital de riesgo, a fin de impulsar inversiones en los sectores rural y agroindustrial.
- 1.1.3.- Promover el desarrollo de vehículos de inversión financiera de capital, que consideren en su tesis de inversión a los sectores rural y agroindustrial.
- 1.1.4.- Incorporar en la evaluación de los IFIC susceptibles de inversiones de capital de riesgo, los criterios ASG, para incidir en el bienestar económico.
- 1.1.5.- Implementar las acciones de seguimiento en las aportaciones de capital efectuadas por el FOCIR en los IFIC, a fin de coadyuvar en la consolidación de las inversiones que éstos realicen en los sectores objetivo, mediante reportes trimestrales compartidos por los IFIC
- 1.1.6.- Fomentar la participación en nuevos IFIC, a través de redes de enlace nacional e internacionales enfocadas al desarrollo de la industria de capital de riesgo, para detonar la inversión en los sectores rural y agroindustrial.



Objetivo 2. Ampliar la capacitación y asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR

Estrategia 2.1 Ampliar el Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa para el fortalecimiento de las empresas Invertidas por los IFIC

Línea de acción

2.1.1 Diagnosticar a través de evaluaciones y/o consultas el tipo de necesidades existentes de los IFIC que hayan recibido o estén en proceso de recibir, directa o indirectamente, aportaciones por parte del FOCIR.

2.1.2 Estructurar el contenido y alcance del programa de Asistencia Técnica en Materia de Gobierno Corporativo integrando temas de igualdad social, equidad de género y criterios ASG, entre otros.

2.1.3 Coordinar mediante el enlace institucional designado con los IFIC, y todas aquellas instancias participantes, las solicitudes de apoyo en asistencia técnica, en materia de Gobernabilidad Corporativa, que permita fortalecer la institucionalización de dichos IFIC, así como de sus proyectos invertidos.



8. Indicadores y metas

Con el propósito de determinar un mecanismo de seguimiento y medición en los alcances de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del FOCIR 2025-2030, se determinaron las siguientes metas y parámetros correspondientes:

Objetivo Programa Institucional	Indicador	Meta estimada
Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en los Sectores Rural y Agroindustrial	1.1 Número de empleos directos e indirectos acumulados por los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC) en los que participa el FOCIR al año	2,538
	1.2 Inversión inducida a través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital	3.53
Ampliar la asistencia técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR	2.1 Número de participantes acumulados en el Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa del FOCIR	448



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.1 Número de empleos directos e indirectos acumulados por los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC) en los que participa el FOCIR al año					
Objetivo	Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en los Sectores Rural y Agroindustrial					
Definición o descripción	Mide el número de empleos acumulados anuales reportados por los IFIC en los que participa el FOCIR.					
Derecho asociado	No aplicar para el indicador					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información		Enero siguiente año		
Unidad de medida	Número de empleos	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Seguimiento de Inversión de Capital y Unidad de Promoción de Proyectos de Inversión		
Método de cálculo	Empleos acumulados al año N = Empleos acumulados año N-1 + Nuevos empleos reportados año N.					
Observaciones	A partir de 2024 se realiza nueva metodología de cálculo para este indicador.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Número de empleos en el año 2023	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Reporte/plantilla entregada por los IFIC	
Nombre variable 2	Número de nuevos empleos reportados en el año 2024.	Valor variable 2	1,430	Fuente de información variable 2	Reporte/plantilla entregada por los IFIC	
Sustitución en método de cálculo	Empleos acumulados al 2024= 0 + 1,430= 1,430					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1,430		La línea base considera los empleos reportados al cierre del 2024.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
2,538 empleos acumulados en 2030			NA			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	0	1,430
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1,751	2,330	2,459	2,469	2,494	2,538	



Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.2 Inversión inducida a través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital					
Objetivo	Incrementar la Inversión de Capital de Riesgo en los Sectores Rural y Agroindustrial					
Definición o descripción	Mide la inversión privada inducida anual por la participación del FOCIR a través de los IFIC					
Derecho asociado	No aplica para el indicador					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero siguiente año			
Unidad de medida	Múltiplo	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre			
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Seguimiento de Inversión de Capital y Unidad de Promoción de Proyectos de Inversión			
Método de cálculo	Inversión inducida a través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital = Monto de la Inversión Total Anual del año N / Monto de la Inversión Anual del FOCIR en los IFIC del año N					
Observaciones	La información proporcionada para efectos del valor de la línea base y metas de este indicador, que se traduce en el efecto multiplicador detonado con la inversión del FOCIR representado en número de veces, corresponde al valor de la inversión inducida a través de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital, mismo que impacta directamente de manera positiva a los saldos de cartera estimada en 2,621.6 mdp para el 2025 con un crecimiento promedio estimado de 5.1% al 2030.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Monto de la Inversión Total Anual del año 2024	Valor variable 1	209.8 mdp	Fuente de información variable 1	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Nombre variable 2	Monto de la Inversión Anual del FOCIR en los IFIC del año 2024	Valor variable 2	67.5 mdp	Fuente de información variable 2	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Sustitución en método de cálculo	Inversión inducida a través de Intermediarios Financieros de Inversión de Capital del 2024= 209.8/67.5=3.1					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	3.1		NA			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
3.53			El FOCIR podrá participar en los IFIC donde la inversión inducida detonada sea, por lo menos, 3.0 (tres) veces el compromiso del total de la inversión (incluye la inversión del FOCIR).			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	3.1



METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.01	3.14	3.18	3.25	3.26	3.53

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	Número de participantes acumulados en el Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa del FOCIR				
Objetivo	Ampliar la capacitación y asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que participa el FOCIR.				
Definición o descripción	Mide el número de participantes acumulados directos por conducto del componente de Asistencia Técnica del FOCIR				
Derecho asociado	No aplica para el indicador				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Enero siguiente año		
Unidad de medida	Número de participantes	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Seguimiento de Inversiones de Capital		
Método de cálculo	Número de participantes acumulados en el Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa del FOCIR= Número de participantes acumulados al cierre del año N-1 del Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa + Número de nuevos participantes acumulados al cierre del año N del Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa.				
Observaciones	Corresponde al total de participantes desde el 2024 al Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa del FOCIR.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de participantes acumulados al cierre del año 2023 del Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Número de participantes reportado por la Unidad de Seguimiento de Inversión de Capital
Nombre variable 2	Número de participantes acumulados al cierre del año 2024 del Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa	Valor variable 2	61	Fuente de información variable 2	Número de participantes reportado por la Unidad de Seguimiento de Inversión de Capital



Sustitución en método de cálculo	Número participantes acumulados en el Programa de Asistencia Técnica en materia de Gobernabilidad Corporativa del FOCIR = 0+61=61					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	61		NA			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
448			NA			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	0	61
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
123	186	250	315	381	448	



9. Anexos

Glosario

Agroindustria: Procesos productivos de transformación industrial que incorporan valor agregado a los productos provenientes de las actividades primarias.

Agroalimentario: El conjunto de las actividades que concurren a la formación y distribución de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas, agroindustriales o de cualquier otro relacionado con la alimentación humana en la sociedad.

Actividades agropecuarias: Los procesos productivos primarios: caza, pesca, recolección, agricultura, ganadería, forestal y acuicultura, incluyendo las actividades complementarias como los servicios de apoyo a la producción (semillas, fertilizantes, plaguicidas, mecanización, acopio y transporte), así como los procesos de beneficio como limpieza, clasificación y empaque de la producción primaria.

Actividades agroindustriales: Los procesos productivos de transformación industrial que incorporan valor agregada a la producción primaria del sector agropecuario y forestal.

Actividades complementarias: Procesos productivos que complementan la realización de actividades agropecuarias y agroindustriales, incluyendo la provisión de insumos para la producción; el desarrollo de infraestructura rural; el suministro de energía; el acopio y almacenamiento de insumos y productos; la limpieza, clasificación y empaque de la producción primaria; el transporte, distribución y comercialización de bienes y servicios; la capacitación para la producción; la prestación de servicios financieros; la investigación y desarrollo tecnológico; y la prestación de servicios en materia de turismo rural.

Capacitación y Asistencia Técnica: Asesoría, estudios ordinarios, congresos, convenciones o bien, programas de capacitación específicos para la formación y desarrollo de administradores y operadores de fondos de inversión, así como para impulsar la institucionalización de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital, mediante acciones orientadas a la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo de sus órganos de decisión, así como para la elaboración y publicación de estudios de caso y notas técnicas que permitan documentar la experiencia con inversiones en el sector, a efecto de promover y divulgar el conocimiento y aprendizaje.



Capital Privado o Capital Emprendedor conocidos previamente como Capital de Riesgo: Consiste en la aportación temporal de recursos que realizan los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC), con recursos provenientes del FOCIR, al Capital Social de una startup o empresa con el fin de fomentar su desarrollo y optimizar sus oportunidades de negocio e incrementar su valor, aportando con ello soluciones a los proyectos de negocio, participando y compartiendo en forma directa de los resultados operativos de la empresa que pueden ser utilidades, o pérdidas.

Criterios ASG: Conjunto de estándares utilizado para evaluar el comportamiento sostenible y ético de empresas y/u organizaciones, a través de tres áreas claves: Ambiental, Social y Gobernanza.

Gobierno/Gobernabilidad Corporativa: Sistema por el cual las sociedades o empresas son dirigidas y controladas.

Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC): Son los Fondos de Inversión de Capital, los Fideicomisos de Inversión de Capital y todos aquellos señalados en el Contrato de Fideicomiso del FOCIR y sus modificatorios facultados para realizar operaciones de inversión en territorio nacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Rural: Relacionado a la vida y actividad que se desarrolla en el campo; incluye procesos productivos primarios como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura; así como elaboración de artesanías, ecoturismo y otras actividades en apoyo a las mismas como distribución, comercialización, transporte y almacenamiento.

Sector Agroindustrial: Ámbito productivo donde se llevan a cabo procesos de transformación y servicios que incorporen valor agregado a las actividades agropecuarias, agroindustriales y complementarias.

Sector Rural: Ámbito Productivo donde se desarrollan actividades agropecuarias, agroindustriales y complementarias, principalmente, que se realizan en localidades con menos de 50 mil habitantes.

Startup del Sector Agroindustrial y/o Rural: empresa emergente que se enfoca en innovar y aplicar tecnología para resolver problemas en la agricultura y el desarrollo rural. Estas empresas suelen utilizar soluciones digitales y tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad en la cadena de valor agrícola.



Sostenible: capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender sus propias necesidades. Implica un equilibrio entre el desarrollo económico.

Gobierno de **México**

